



# LLAMADO A INTERESADOS

## COMPRA DIRECTA

No. 19/2021

**OBJETO:** LLAMADO A INTERESADOS PARA  
DESEMPEÑARSE COMO COORDINADOR DEL CENTRO  
CULTURAL DEMOCRATICO

**PLAZO DE PRESENTACION:**

**28 de Octubre de 2021**

[licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy)



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE COORDINADOR DEL “CENTRO CULTURAL DEMOCRÁTICO.”**

### **ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN**

El Democrático es un edificio histórico ubicado en las calles Pablo Zufriategui y Manuel Freire, en el centro de la ciudad de Treinta y Tres. Allí funcionó el Liceo Departamental desde 1913 y en 1939 se fundó el Centro Democrático. Cuenta con casi 2000 metros cuadrados y dos patios que suman 607 metros más. Depende de la Dirección de Cultura de la Intendencia y se proyecta que funcione articulando con la Dirección Nacional de Cultura y otros organismos nacionales que propendan al desarrollo de las industrias creativas. Cuenta con una sala principal para música, teatro y danza, un espacio de exposiciones para artes plásticas, un espacio de cowork, una cafetería, un salón de ensayos para danza y un espacio multipropósito. Está ubicado en la misma calle donde se encuentra la Casa de la Cultura, el cine Teatro Municipal y el Museo Agustín Araujo. Además, alledañamente se ubica la Plaza 19 de abril y la Biblioteca Municipal José Pedro Varela. Se trata de un entorno particular que tiene la potencialidad de generar sinergias entre instituciones y convertirse en un paseo cultural para turistas y habitantes.

El CCD es parte de la historia de Treinta y Tres, “impulsado por sus socios, tuvo como principal auge el período 1940 – 1990 y se constituyó como un espacio de referencia departamental para diversas actividades de convocatoria masiva<sup>4</sup>. Por lo tanto es un emblema y un ícono patrimonial de la ciudad. Se trata de un espacio con un pasado asociado a la identidad olimareña que ocupa un lugar en el imaginario colectivo y es por lo tanto portador de sentido para la comunidad.

En el CCD está implícita la memoria de los habitantes de Treinta y Tres y su reapertura implica un hito para el departamento y un desafío en relación a la re significación del espacio a partir de su puesta en marcha. Su recuerdo está asociado al “encuentro”, se trata de un espacio de “comunidad” vinculado a relatos, historias y leyendas.

Con el objetivo de la puesta en marcha de este espacio tan importante, se considera necesario contar con un Coordinador del espacio, que tenga en cuenta todo lo antes expuesto.

### **2. OBJETO DEL LLAMADO**

El objetivo del presente llamado es convocar a interesados/as para Responsable de la Coordinación del Centro Cultural Democrático, gestión integral del espacio, diseño de programación y contenido en lo relativo a actividades culturales, artísticas y educativas.



### **3. DEPENDENCIA**

El/la coordinador/a contratado/a dependerá de la Dirección de Cultura de la Intendencia de Treinta y Tres.

### **4. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS**

#### a. Alcance

- Tendrá a cargo la tarea de gerenciamiento del centro cultural, será responsable de la implementación del plan estratégico y de la producción ejecutiva.
- Liderar el equipo de trabajo mediante el diseño de un plan anual de actividades debidamente consensuado con la Dirección de Cultura, e incluirá las pautas para un observatorio de público a fin de poder programar las actividades que correspondan al interés local y los lineamientos de gestión del espacio: democrático, identitario de Treinta y Tres, sustentable y de vanguardia.
- Controlar el correcto funcionamiento del espacio, el cumplimiento de actividades previstas, la ejecución anual de planes, presupuestos y cronograma.
- Elaborar el presupuesto anual sujeto a lineamientos y condiciones definidas por la Dirección.
- Diseño y presentación de proyectos a fondos nacionales o internacionales en coordinación con la Dirección de Cultura.
- Participar activamente de las iniciativas de relacionamiento entre espacios culturales, Museos, Teatros, redes y organizaciones afines del ámbito nacional, internacional y en espacios virtuales apuntando al fortalecimiento y difusión de intercambio y trabajo en red, sujeto a los lineamientos establecidos por la Dirección.
- Dar cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los órganos competentes relacionadas con su área de trabajo y supervisar la puesta en marcha de los procedimientos previstos por la normativa vigente.
- Analizar y evaluar el desempeño de sus funcionarios identificando junto a ellos los aspectos a mejorar y acciones a emprender para este fin.
- Asegurar la instrucción y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional establecidas así como la distribución y uso de implementos de seguridad.
- Elaboración de informes y rendiciones de ejecución del plan.

### **5. PERFIL REQUERIDO**

- Residir en la ciudad de Treinta y Tres.
- Conocimiento del campo de la gestión del arte y la cultura en Centros Culturales y/o Museos. Poseer formación y/o experiencia en gestión cultural, administración y producción de eventos culturales en general, así como en ejecución, producción y gerenciamiento de proyectos artísticos.
- Deberá tener visión amplia, abarcativa e inclusiva del concepto cultura.
- Experiencia en planificación estratégica y conducción de equipos de trabajo.
- Proactivo y con buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de liderazgo y trabajo orientado a resultados.



#### **6. MODALIDAD DEL CONTRATO**

- La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.
- La persona que resulte seleccionada:
- Trabaja en un régimen de 40 horas semanales en régimen de horario flexible.
- Días de trabajo: de lunes a viernes, pudiendo incluir sábados, domingos y feriados si el servicio así lo requiere.
- Remuneración mensual nominal propuesta: \$50.000 (por todo concepto).
- Lugar de trabajo: Centro Cultural Democrático
- Tiempo de contratación: 24 meses a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovación.

#### **7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO**

- El contrato tendrá una duración de 24 meses. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo entre partes.

#### **8. MONTO DEL CONTRATO**

- \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil nominales)

#### **9. FORMA DE PAGO**

- La forma de pago será mensual contra presentación de factura.

#### **10. INCOMPATIBILIDADES**

- La persona seleccionada no deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

#### **11. PRESENTACIÓN Y PLAZO**

- Los interesados deberán enviar su CV por correo electrónico a la dirección de correo electrónico: [licitaciones@treintaytres.gub.uy](mailto:licitaciones@treintaytres.gub.uy) e [intendente@treintaytres.gub.uy](mailto:intendente@treintaytres.gub.uy) Plazo de recepción de CV: 28 de octubre de 2021